



Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE CÁSEDA DÍA 17 DE JUNIO DE 2023

Sres. Asistentes:

Jesús Esparza Iriarte (Agrup. San Zoilo)
Javier Azcárate Esparza (Agrup. San Zoilo)
Valentín Casas Olmo (Agrup. San Zoilo)
Sergio Lanas Remón (Cáseda Avanza)
Alberto Hernán Ramírez (Cáseda Avanza)
Miguel Ángel Ayape Arbe (IC/KL)
Itsaso Olleta Oiza (IC/KL)

En la localidad de Cáseda, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las doce horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de candidatos electos en las Elecciones Locales convocadas por el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, y celebradas el pasado día 28 de mayo.

SECRETARIA:

María Ramírez de Arellano Alemán

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión constitutiva de la Corporación y la elección de Alcalde o Alcaldesa, conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG, en adelante), y en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF, en adelante).

Abierta la reunión, se procede por la Secretaria a informar a los reunidos de la normativa que regula la celebración de esta sesión constitutiva y de la elección de Alcalde o Alcaldesa, así como de los requisitos necesarios para la adquisición de la condición de Concejal o Concejala y para la toma de posesión del cargo. Asimismo, da cuenta del acta de proclamación de candidatos electos emitida, con fecha 5 de junio de 2023, por la Junta Electoral de Zona de Aoiz.

FORMACION DE LA MESA DE EDAD

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 195.2 de la LOREG y 37.2 del ROF, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los concelajes electos de mayor y menor edad presentes en el acto, que resultan ser, respectivamente, D. Miguel Ángel Ayape Arbe, que actúa como Presidente, y D. Sergio Lanas Remón que actúa como Vocal; actuando como Secretaria la que es de la Corporación D^a María Ramírez de Arellano Alemán.



Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Por los miembros de la Mesa de Edad se procede a la comprobación de las credenciales presentadas y las acreditaciones de la personalidad de los electos, encontrándolas conformes.

Asimismo, la Mesa de Edad comprueba que la totalidad de los electos presentes han formulado ante la Secretaría del Ayuntamiento la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos y la declaración sobre sus bienes patrimoniales, todo ello de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Seguidamente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la LOREG y conforme a la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los candidatos electos proceden, individualmente, a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

Realizados los trámites anteriores todos los electos presentes toman formalmente posesión de su cargo de Concejal o Concejala, tras lo cual, comprobado que concurre a la sesión la mayoría absoluta de los Concejales electos, la Mesa, a través de su Presidente, declara constituida la Corporación municipal.

ELECCIÓN DE ALCALDE O ALCALDESA.

Acto seguido, la Sr^a Secretaria, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde o Alcaldesa, contenidas en el artículo 196 de la LOREG.

Seguidamente, el Sr. Presidente de la Mesa pregunta quiénes de los Concejales que encabezaban las correspondientes listas electorales se postulan como candidatos a la Alcaldía, resultando que lo hacen los siguientes:

- D. JESUS ESPARZA IRIARTE, cabeza de lista electoral de la Agrupación San Zoilo.
- D. SERGIO LANAS REMON, cabeza de lista electoral de la Agrupación Cáseda Avanza.
- D^a ITSASO OLLETA OIZA, cabeza de lista electoral de la Agrupación Izquierda de Cáseda / Kasedako Langileak.

A continuación, se procede a la elección de Alcalde o Alcaldesa por el procedimiento de voto secreto, para lo cual los Sres. Concejales van siendo llamados por la Mesa de



Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

Edad en el orden en que figura en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona, para que depositen su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

	En letra	En número
- Votos emitidos:	Siete	7
- Votos válidos:	Siete	7
- Votos en blanco:	Dos	2
- Votos nulos:	Cero	0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

- D. JESUS ESPARZA IRIARTE, 3 votos
- D. SERGIO LANAS REMON, 2 votos

Visto el resultado de la votación y teniendo en cuenta que ningún candidato ha obtenido el número de votos suficientes que representen la mayoría absoluta de los concejales que corresponde a esta Corporación, en virtud de lo establecido en el artículo 196, c) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General queda, proclamado Alcalde del Ayuntamiento de Cáseda, D. Jesús Esparza Iriarte, de la Agrupación San Zoilo, por ser el candidato de la lista más votada, que según certificación expedida la Junta Electoral de Zona de Aoiz, es la de Agrupación San Zoilo.

Aceptado expresamente el cargo de Alcalde para el que ha sido elegido, D. JESUS ESPARZA IRIARTE, presta juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, tras lo cual toma posesión del cargo y pasa a ocupar la Presidencia del Pleno.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra siendo la intervención del siguiente tenor literal:

“Buenos días a todos.

En primer lugar, gracias a todas las personas que han hecho posible que de nuevo sea Alcalde de Cáseda.

En segundo lugar, decir que hoy damos comienzo a la legislatura número 12, la cual como novedad más importante es que no hay mayorías absolutas y nos tocará a todos dialogar y acordar con el mayor número de concejales, los nuevos proyectos.

Como todos estamos de acuerdo, estamos aquí para mejorar CÁSEDA. Espero y deseo que los consensos sean en la mayoría de los temas que se traten.

Por último, agradecer a todas las perdonas, presentes en este momento en la Sala de Plenos.

Muchas gracias”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las doce y cuarto horas, del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria doy fe.